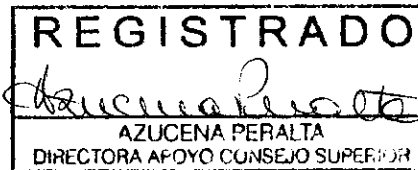




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 25 de Octubre de 2012.

VISTO las Resoluciones N° 238/12 y 369/12 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, elevadas "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante las cuales se solicita autorizar la inscripción como medida de excepción a un grupo de alumnos, pertenecientes a distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, quienes han aprobado los estudios del nivel medio fuera del plazo reglamentario, y

CONSIDERANDO:

Que las normativas vigentes para las distintas carreras que dicta la Universidad Tecnológica establecen como fecha límite de aprobación del ciclo secundario el 31 de mayo de cada período lectivo, mediante Ordenanza N° 934 que modifica el Artículo 2 inciso 3.4 de la Ordenanza N° 908.

Que según hace constar la Facultad Regional Santa Fe los mencionados alumnos aprobaron el nivel medio en el mes de julio, con posterioridad al plazo reglamentado.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos planteados y aconsejó su aprobación como medida de excepción.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones N° 238/12 y 369/12 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, ratificando como medida excepción la inscripción en el



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ciclo lectivo 2012, por haber aprobado el nivel medio con posterioridad al plazo reglamentado a los alumnos que figuran en el Anexo I y pertenecen a las distintas carreras de ingeniería que dicta esa Facultad Regional.


ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1470/2012

|     |
|-----|
| UTN |
| mgb |
| adz |
|     |



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

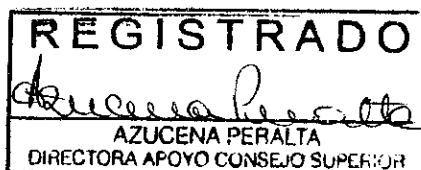


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1470/2012

FACULTAD REGIONAL SANTA FE

ALUMNOS CON EXCEPCIÓN POR SECUNDARIO FUERA DE TÉRMINO

| DNI        | APELLIDO Y NOMBRE          | CARRERA                               |
|------------|----------------------------|---------------------------------------|
| 37.257.933 | ARCE, Rodrigo Andrés       | Ingeniería Mecánica                   |
| 37.154.999 | CASTAÑO, Flaminia Carmen   | Ingeniería en Sistemas de Información |
| 36.581.043 | IBARLIN, Tomas Alejo       | Ingeniería Civil                      |
| 37.266.686 | ROMERO AVALLE, Rocío Allin | Ingeniería Civil                      |
| 37.332.816 | SÁNCHEZ, Gisela            | Ingeniería Civil                      |